POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA

No. GS – 2025- 089321 **/ UPRES - JEFAT – 17.5**

Montería, 09 OCT 2025

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN UPRES MEMOT MIC 094-2025

La **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** identificada con el **Nit. No. 900.800.975-3,** invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de realizar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA EN SUS ESPRI: MONTERÍA, LORICA Y SAHAGUN"** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA,** según lo establecido en Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentación en materia de Contratación Estatal.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA EN SUS ESPRI: MONTERÍA, LORICA Y SAHAGUN
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>85161503</td><td>Servicio de Salud</td><td>Servicio de mantenimiento, renovación y reparación de Equipo médico quirúrgico</td><td>Reparación de equipo médico y quirúrgico</td><td>Mantenimiento o reparación instrumental médico quirúrgico</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor del presente proceso asciende a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($52.000,000,00) distribuido de la siguiente manera; para la vigencia 2025 un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 27.000.000,00) y para la vigencia 2026 VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25.000.000,00).</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>ÍTEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>Vigencia 2025 VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>Vigencia 2026 VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr><tr><td>1</td><td>02-02-02-008-07-01</td><td>UPRES DECOR</td><td>VIGENCIA 2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO ODONTOLOGICO, MEDICO Y REANILITACION</td><td>16</td><td>1</td><td>$27.000,000,00</td><td>$27.000,000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>02-02-02-008-07-01</td><td>UPRES DECOR</td><td>VIGENCIA 2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO ODONTOLOGICO, MEDICO Y REANILITACION</td><td>16</td><td>1</td><td>$25.000,000,00</td><td>$25.000,000,00</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$52.000,000,00</td></tr></table> Lo anterior, se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN No. 19425 del 04/10/2025 expedido por el Responsable de Presupuesto – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería para la vigencia 2025 y para el 2026 según el cupo autorizado de vigencias futuras mediante comunicado oficial GS-2025-043280-DISAN.
Plazo de ejecución	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso, el contratista cuenta con un plazo hasta el **30/04/2026,** para dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y publicación de la Carta de Inicio y ejecución del contrato.
Lugar de la prestación del servicio	La entrega de los insumos requeridos en el presente proceso, se hará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR, en el almacén de la unidad, ubicada en la Carrera 14 # 41-61, Barrio los Laureles, de la ciudad de Montería, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato. En todo caso el transporte será a cargo del contratista. El proveedor debe entregar los insumos, contra factura en original y dos copias, anexando certificación de pago de parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha de la factura, debidamente firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Entidad.
Forma de pago	La POLICIA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en el municipio de Montería, en mensualidades vencidas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial la cual deberá ser presentada en la ventanilla única de la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, luego de ser revisada la facturación y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los bienes y/o servicios se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago posterior a los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, los pagos se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. Así mismo, para el respectivo pago se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR, el cual estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. De igual manera en caso de que los documentos en referencia sean

devueltos por la oficina de Radicación de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.

Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

De acuerdo con la circular externa No. 042 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 26 de diciembre del año 2023; dirigida a todos los REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación como se estableció en el numeral 5, así:

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

#$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.

Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica
La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

- Las facturas deben estar dirigidas al Nit de la Policía Metropolitana de Montería 900.800.975-3.
- El correo para recibir la facturación electrónica es del supervisor designado, el cual será informado una vez inicie la notificación de inicio de ejecución (#$16-01-02-045; NumeroDeContrato;CorreoSupervisor#$).
- Las fLa Unidad Prestadora de Salud Córdoba, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, en un único pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial la cual deberá ser presentada en la ventanilla única de la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, luego de ser auditada la facturación será enviada a la Regional de Aseguramiento en Salud N°6, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.
- La radicación de la facturación (impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.
- En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago posterior a los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.
- Así mismo, para el respectivo pago se deben facilitar los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR, el cual estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional. De igual manera en caso de que los documentos en referencia sean devueltos por la oficina de Radicación de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique.
- Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.
- De acuerdo con la circular externa No. 042 del sistema integrado de información Financiera SIIF Nación de fecha 26 de diciembre del año 2023; dirigida a todos los REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación como se estableció en el numeral 5, así:
- El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
- El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u

observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

- #$15-03-00;Contratoxyz;PedroPerez@Entidadpgn.gov.co#$
- En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.
- IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.
- Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.
- Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica
- La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.
- DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:
- Las facturas deben estar dirigidas al Nit de la Policía Metropolitana de Montería 900.800.975-3.
- El correo para recibir la facturación electrónica es del supervisor designado, el cual será informado una vez inicie la notificación de inicio de ejecución (#$16-01-02-045;NumeroDeContrato;CorreoSupervisor#$).
- Las fechas establecidas para recibir facturación deberán ser antes del día 20 de cada mes.
- No se permiten facturas de multiusuarios.
- Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo en la que se pueda constatar dicha información.
- Siempre se debe anexar el certificado de pago de aportes a salud y parafiscales y certificado expedido por el revisor fiscal en caso que aplique, quien deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, cédula de ciudadanía y certificado vigente de la junta central de contadores
- Para el primer pago deberá anexar los documentos antes referenciados y por única vez, anexar el RUT y/o Certificado de Cámara y Comercio vigente.
- Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso.
- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.
- Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
- Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio y con un plazo máximo de dos meses para su vencimiento.

	• Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos. • Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio. **CAUSALES DE NO PAGO** La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Córdoba - UPRES DECOR no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo, cuando las facturas no tengan la documentación reglamentaria por ley, el no pago de los parafiscales, la no presentación de las facturas en el tiempo estipulado.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La no presentación de la oferta económica. k. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. l. Cuando la oferta supere el valor máximo de uno o más ítem. m. Cuando no oferten la totalidad de los ítems requeridos. n. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto asignado por ítem o total. o. En el evento de exigir oferta global, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo, en todo caso se rechazará las ofertas que superen los presupuestos asignados por ítem, independiente del tipo de oferta requerida. p. En el evento en que la Unidad Prestadora de Salud Córdoba – UPRES DECOR haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, documentos, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta dentro del término establecido para ello en el escrito de solicitud. q. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial asignado para la misma, en el caso de ofertas globales. r. No tener, o no acreditar la suficiente capacidad jurídica para presentar la oferta o suscribir el eventual contrato que llegare a resultar del proceso con antelación a la fecha de cierre del mismo. s. Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.

t. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente invitación pública. El hecho de que un proponente envié su oferta por medio de cualquier tipo de correo o mensajería, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada, sin antes haber agotado los requisitos establecidos en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II. En ningún caso la Unidad Prestadora de Salud Córdoba se hará responsable del retraso en la presentación de la oferta del proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este disponer del tiempo necesario para él envió oportuno de la oferta antes de la diligencia del cierre del proceso.

u. El no presentar la oferta económica por medio de la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II al momento del cierre del proceso de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

v. No se aceptarán propuestas enviadas por cualquier tipo de correo o mensajería, solo la entidad tomara como válidas las llegadas por medio de la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II al momento de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso de conformidad con lo estipulado en la invitación pública.

w. No se aceptarán propuestas de oferentes que hayan sido sancionados por incumplimiento de procesos contractuales y en los cuales se hayan afectado las garantías del proceso.

x. El presentar oferta como oferente singular cuando haya aportado documentos como oferente plural (unión temporal o consorcio)

NOTA 1: En caso de presentarse problemas de conectividad con la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, dentro de las cuatro horas antes a la fecha de límite para la presentación de las ofertas, el proponente deberá seguir el Protocolo de indisponibilidad emitido por la entidad Colombia Compra Eficiente:

- Tomar pantallazos, fotografías o captura de pantalla donde se evidencie fecha, hora y mensaje de error o inconveniente con la plataforma, y deberá enviar un mensaje al correo electrónico **decor.upres-con@policia.gov.co** manifestando esta situación. **Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta.**
- Tomar contacto con la entidad Colombia Compra Eficiente - SECOP II al número 018000520808 y solicitar el respectivo Certificado de indisponibilidad.
- Se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II publicado en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

NOTA 2: Los interesados pueden hacer observaciones, dichas solicitudes deberán formularse **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, **LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

	La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de haber presentado las ofertas por la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor, es decir, la que presente mayor porcentaje de descuento hasta la de menor porcentaje de descuento. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor (mayor descuento), en caso que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos de la NOTA 101 del procedimiento establecido en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".
Procedimiento en caso de empate a menor precio	En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto número 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el **ANEXO No. 3** de la presente Invitación

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES QUE SE DEBEN SUBIR A LA PAGINA DEL SECOP II:

Los proponentes deberán presentar por la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, su oferta con todos los documentos que la conforman en la fecha y hora fijada para el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la invitación pública. Por lo tanto, toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección se radicará directamente en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

NOTA: En caso de presentarse problemas de conectividad con la página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II dentro de las cuatro horas antes a la fecha de límite para la presentación de las ofertas, el proponente deberá seguir el Protocolo de indisponibilidad emitido por la entidad Colombia Compra Eficiente:

- Tomar pantallazos, fotografías o captura de pantalla donde se evidencie fecha, hora y mensaje de error o inconveniente con la plataforma, y deberá enviar un mensaje al correo electrónico: **decor.upres-con@policia.gov.co** manifestando esta situación. **Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta.**
- Tomar contacto con la entidad Colombia Compra Eficiente – SECOP II al número **018000520808** y solicitar el respectivo Certificado de indisponibilidad.
- Se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II publicado en la página Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

Las ofertas deben contener la información detallada del proceso de acuerdo al orden y con los siguientes documentos:

2.1. DE ORDEN JURIDICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

El oferente dentro de su oferta deberá adjuntar la documentación requerida en los términos de la presente convocatoria, así:

1) El oferente deberá diligenciar y presentar carta de presentación de la oferta de acuerdo al **(FORMULARIO No. 1)** firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN**

2) El oferente deberá presentar el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, (Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio), en el cual se verificara:

 - Objeto social para verificar que está autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
 - La calidad del representante legal.
 - Las facultades del representante legal para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **CÁMARA DE COMERCIO**

3) El oferente deberá presentar la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente para nacionales colombianos, y cedula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **CÉDULA**

4) El oferente deberá diligenciar y presentar la Autorización de Uso de Datos Personales Para Consulta de Antecedentes Fiscales, Penales, Disciplinario y Medidas Correctivas según **FORMULARIO No. 2** con el fin de que el evaluador jurídico verifique, en los aplicativos destinados para ello, que no cuenta con antecedentes y medidas correctivas pendientes. En caso de ofertas conjuntas (unión temporal y consorcio), deberá diligenciarse el **FORMULARIO NO. 2** de todos los representantes legales de las sociedades o personas naturales que conforman la oferta.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO No. 2 – AUTORIZACIÓN DE DATOS**

5) El oferente deberá diligenciar y presentar la certificación de aportes parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso **SE DEBERÁ ANEXAR LA ÚLTIMA PLANILLA PAGADA,** donde se constate que se encuentra al día con dichos aportes. **(FORMULARIO No. 3 –Persona Jurídica- o No. 4- Persona Natural-).**

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 3 o 4 – APORTES PARAFISCALES**

NOTA 2: Dentro del archivo debe reposar la última planilla pagada.

6) El oferente deberá diligenciar y presentar el compromiso anticorrupción de acuerdo con el **(FORMULARIO No. 5),** suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO 5 – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

7) El oferente deberá presentar el Certificado de Origen Lícito de Recursos **(FORMULARIO No. 6)** El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del

proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO No. 6 – ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS**

8) El oferente deberá diligenciar y presentar el formato Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades (**FORMULARIO No.7-Persona Jurídica- o No.8 –Persona Natural-).** (Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO No. 7 u 8 – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

9) El oferente deberá diligenciar y presentar la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros de acuerdo con el **(FORMULARIO No. 10),** suscrito por el oferente (Persona natural o representante legal de la persona jurídica)

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO No. 10 – ACUERDO CONFIDENCIALIDAD**

10) El oferente deberá presentar el certificado de no estar reportado en la página de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).

NOTA: El archivo debe tener el nombre **REDAM**

2.2. DE ORDEN TÉCNICO: (CUMPLE – NO CUMPLE)

1) El oferente debe presentar junto con la oferta, el **FORMULARIO No. 13 – CONDICIONES TÉCNICAS** de la presente invitación pública, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE,** en el cual deberá cumplir con las características y condiciones técnicas mínimas descritas en el objeto del presente proceso de contratación.
2) El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal de la empresa el **FORMULARIO No. 14 - COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES.**
3) El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal de la empresa el **FORMULARIO No. 15 - COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.**
4) El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal de la empresa el **FORMULARIO No. 16 - RESUMEN DE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.**
5) El oferente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal de la empresa el **FORMULARIO No. 9 - COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

2.3. DE ORDEN ECONÓMICO: MAYOR PORCENTAJE OFERTADO

De conformidad con los numerales 5° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación **al proponente que oferte el MAYOR porcentaje de descuento aplicado a todos los ítems**, por lo anterior la evaluación económica se realizará de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba – UPRES DECOR, para lo cual, en el caso de que éste no cumpla, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

NOTA: La oferta económica se debe diligenciar y presentar como se establece en el **FORMULARIO No. 11 - OFERTA ECONÓMICA** de la presente invitación y en la plataforma SECOP II se deberá diligenciar el valor total por el cual se adjudicará el proceso.

así mismo el precio ofrecido por parte de los oferentes deberá coincidir con la oferta económica en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: El formato oferta económica no deberá ser modificado en su estructura, en especial los parágrafos.

NOTA 3: el porcentaje contemplado se entiende firme y fijo y, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. El cual, se aplicará a todos los ítems y se entenderá que estarán incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del futuro contrato, fundamentados en estas circunstancias.

NOTA 4: El archivo de la oferta económica debe tener el nombre **FORMULARIO No. 11 – OFERTA ECONÓMICA**

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, se tomará como referencia lo establecido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE según la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*. Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En todo caso, el comité económico podrá requerir al oferente para que explique la razón de su descuento. Si se llega a rechazar la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente; si ningún oferente cumple con los requisitos, se declarará desierto el proceso.

4.3.2 REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR. El oferente deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos así:

1. El oferente deberá presentar la certificación Bancaria vigente no superior a un (1) mes original.

NOTA: El archivo debe tener el nombre **CERTIFICACIÓN BANCARIA**

2. El oferente deberá presentar la copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN

NOTA: El archivo debe tener el nombre **RUT**

3. El oferente deberá diligenciar y presentar los Datos Básicos Beneficiario Cuenta **(FORMULARIO No. 12**).

NOTA: El archivo debe tener el nombre **FORMULARIO No. 12 – BENEFICIARIO CUENTA**

2.3.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 y subsiguientes del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

2.4. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Es preciso argumentar que la forma de adjudicación del presente proceso recaerá en el proponente que haya ofertado el menor precio, por lo tanto la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** adjudicará el presente proceso de forma **TOTAL,** de acuerdo a la oferta presentada por el oferente y por el **VALOR TOTAL** del presupuesto asignado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el numeral 4 y 6 del Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 del 2015 Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta. La Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del Supervisor o Interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página

Web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	DESDE / HASTA
Elaboración Invitación Pública, revisión por parte de jurídica y posterior firma del ordenador del gasto.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Publicación por un término no inferior a un (1) día hábil, para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios. Dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Momento en que se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación.	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Cierre del proceso:	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Envío de ofertas al comité evaluador:	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Publicación informe de evaluación:	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Presentación de observaciones al informe evaluación:	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Respuesta a las observaciones	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Realización de la Aceptación de Oferta:	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Entrega de las garantías de ejecución del contrato - Pólizas	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato - Pólizas	SEGÚN CRÓNOGRAMA DESCRITO EN EL SECOP II PARA EL PRESENTE PROCESO

NOTA: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA: Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades de la **POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA - UNIDAD**

PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA así lo exijan. Cuando se trate del término de expedición de **ADENDAS,** se observará lo dispuesto en el Decreto 1860 del 24/12/2021, y se publicara en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del futuro contrato será quien ostente el cargo del **Conductor de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba**, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 de fecha 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"* e Instructivo 016 del 24 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Policía Nacional y los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el **Anexo 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

5.2. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el **Anexo 2. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

RESPONSABILIDAD DE LOS SUPERVISORES:

El funcionario que sea designado como supervisor de un contrato, así como el tercero contratado para el ejercicio de interventoría, tendrán la responsabilidad de ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice a la Administración el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual, al igual que el incumplimiento a cabalidad de las obligaciones convencionales. Responderá por sus actuaciones y omisiones en los términos señalados en los artículos 6° y 90 de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993; 599 de 2000; 610 de 2000; 734 de 2002 y 1474 de 2011, o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.

FINALIDADES DE LA SUPERVISIÓN:

1) Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados al contrato.
2) Asegurar que el contratista se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en el contrato.
3) Mantener permanente comunicación con el contratista y las dependencias de la Institución involucradas en la ejecución del contrato.
4) Velar porque la ejecución del contrato no sufra interrupciones injustificadas.
5) Buscar en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar las medidas necesarias para solucionar eventuales controversias.
6) Mantener informada a la (unidad Policial) de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

FACULTADES DEL SUPERVISOR:

1) Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
2) Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones.
3) Exigir la información que considere necesaria con el fin de abordar las obligaciones que su actividad le demanda, con pleno conocimiento de los distintos aspectos contractuales.
4) Dejar constancia escrita de todas las actuaciones. Las órdenes o instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado en el correspondiente acuerdo contractual o convencional.
5) Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones que considere necesarias para la mejor ejecución del acuerdo.

6) Verificar que todos los documentos (actas, informes, certificaciones, facturas, ordenes, entre otros) que se generen en desarrollo de un contrato o convenio, estén numerados y fechados y que en ellos se relacionen en el caso de ser procedente, los anexos que harán parte de los mismos.
7) Verificar que los sitios de entrega de elementos, ubicación de materiales, prestación de servicios, corresponda al señalado en el contrato.
8) Elaborar todas las actas que se requieran en desarrollo del contrato o convenio, las que deben ser fechadas en la oportunidad en que se levantan y a su vez suscritas por él, por el contratista (contrato) o quien represente al conveniente, y en aquellos eventos en que se requiera, por el ordenador del gasto de la respectiva unidad Policial.
9) Gestionar la expedición del certificado de Disponibilidad Presupuestal, cuando se requiera la adición del valor del contrato o convenio con sujeción a las restricciones a que se refiere el numeral 3 del Capítulo VII de este Manual, y que esta haya sido previamente autorizada por el ordenador del gasto de la respectiva unidad Policial. La restricción en cuestión, no será aplicable cuando se trate de darle continuidad a la interventoría, en atención a lo previsto en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.
10) Dar traslado al respectivo ordenador del gasto, de las peticiones del contratista o conveniente que impliquen reconocimiento o autorización de actividades que generen gastos no previstos dentro del contrato.
11) Tramitar las solicitadas presentadas por el contratista durante la ejecución del contrato en forma perentoria y a la mayor brevedad posible, con el propósito de evitar la configuración del silencio administrativo positivo (núm. 16 art. 25 Ley 80/93) y las sanciones que ello conlleva.
12) Recibir y aceptar los bienes y servicios contratados o convenios acorde con las características y especificaciones previstas en el respectivo contrato o convenio, y proceder a su devolución en el evento que estas no se adecuen a los términos de los mismos, dejando las respectivas constancias.
13) Adelantar los tramites que se requieran para la liquidación del contrato o convenio dentro de los plazos previstos para ello, advirtiendo de ser necesario al área de contratos, grupo de contratos o dependencia encargada de la actividad contractual en la respectiva unidad policial, la inminencia del vencimiento del plazo para el efecto, para que esta adopte las medidas que la situación amerite.
14) Las demás que se relacionen con el ejercicio de la actividad de supervisión, interventoría o coordinación, que sean inherentes a los derechos y deberes de la unidad policía que representan (art. 4° Ley 80/93).

FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

Las funciones del supervisor de un contrato involucran actividades de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, encaminadas a verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales y la satisfacción de los intereses estatales, de conformidad con lo señalado en el artículo 3ª del estatuto contractual. Por lo anterior, el supervisor ejercerá las siguientes funciones:

A. DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1) Acopiar la documentación producida en la etapa previa al contrato, con el propósito de contar con la mayor información sobre el origen del mismo.
2) Efectuar el acompañamiento del contratista, colaborándole en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista.
3) Exigir al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4) Verificar que existan los permisos y licencias necesarias para la ejecución del contrato.
5) Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato con el fin de que la administración intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
6) Organizar la documentación que se genere durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y remitir copia de la misma al grupo de contratos o a la dependencia que haga sus veces.
7) Programar y coordinar según corresponda reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.
8) Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

9) Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato celebrado, informando en forma periódica a la dependencia encargada de contratos, la forma en que las prestaciones originadas en el contrato se vienen cumpliendo.
10) Expedir las certificaciones que se requieran para efectos de trámites administrativos, sobre la ejecución del contrato a su cargo.
11) Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
12) Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato indicando la actividad desplegada en materia del control de ejecución del contrato, con el fin de poner a consideración la procedencia de la aplicación de las sanciones previstas en el acuerdo.

B. DE CARÁCTER TÉCNICO:

1) Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato. Constatar, según sea el caso, la existencia de planos, diseños, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias.
2) Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.
3) Estudiar y analizar los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de que se requiera modificaciones estas deberán someterse a consideración del respectivo ordenador, previo concepto del supervisor / interventor.
4) Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes que se considere pertinentes.
5) Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos materiales bienes, insumos y productos. En cumplimiento a lo anterior ordenará y supervisará los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.
6) Verificar, cuando sea del caso, el reintegro a la entidad de los equipos, elementos y documentos suministrados por ella, constatando su estado y cantidad.
7) Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo de ejecución del contrato.
8) Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.
9) Exigir que los bienes, servicios u obras contratados se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias y a las especificaciones y características consignadas en el respectivo contrato.
10) Verificar la entrega de los bienes, obras o servicios de conformidad con las
11) estipulaciones contractuales, suscribiendo el acta de recibo correspondiente o expidiendo las constancias de prestación del servicio a satisfacción.
12) Expedir la constancia de correcto funcionamiento de los bienes entregados e instalados por el contratista, cuando el objeto del contrato determine tal obligación.

C. DE CARÁCTER FINANCIERO:

1) Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión. Para este efecto, deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de flujo de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.
2) Controlará y manejará en forma conjunta con el contratista, la cuenta bancaria separada, que se abra a nombre de éste y de la entidad, para la administración de los recursos entregados al contratista a título de anticipo en aquellos contratos cuyo monto sea superior al 50% de la menor cuantía.
3) Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados.

4) Informar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la existencia de situaciones que incidan o alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, con el fin de que se analice la situación y de ser procedente se adopten los mecanismos para la actualización o revisión de precios.
5) Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos o a la que haga sus veces, para que se soliciten las disponibilidades presupuestales que se requieran.

D. DE CARÁCTER LEGAL:

1) Una vez suscrito el contrato, verificar con la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes. En el evento de constatar que las garantías requeridas en el respectivo contrato no se han otorgado, exigir su constitución.
2) Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato.
3) Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar.
4) Suscribir las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, incluida el acta de iniciación del contrato, cuando tal trámite haya sido previsto en el acuerdo contractual o convencional, remitiendo copia a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces.
5) Preparar con el contratista, dentro del plazo señalado en el acuerdo, el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista y los saldos a favor de éste o de la entidad.
6) Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prorroga, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. El escrito respectivo deberá allegarse a la dependencia de contratos o la que haga sus veces, con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
7) Rendir los informes que le sean requeridos y los que se hayan previstos en el contrato.
8) Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que solo corresponde al ordenador.
9) Comunicar a la dependencia encargada de contratos o la que haga sus veces, en forma oportuna cualquier situación que no haya sido posible solucionar en su condición de supervisor/interventor con el contratista a fin de que sea considerada y se adopten las medidas que sean del caso.
10) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones de carácter laboral con el personal que emplee para la ejecución del contrato y las relativas a los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales.
11) Para las interventorías de los contratos de obra, además de las funciones establecidas en esta resolución y en el respectivo contrato el supervisor/interventor deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 2090 de 1989 y demás normas que regulen la materia.
12) Las demás que de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones contractuales y legales le correspondan.

PROHIBICIONES AL SUPERVISOR O INTERVENTOR: Le estará prohibido:

1) Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato o convenio.
2) Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dadivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
3) Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones.

4) Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla.
5) Facilitar acceso indebido a la información del contrato.
6) Gestionar indebidamente a título personal asuntos relacionados con el contrato.
7) Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
8) Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
9) Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con la ejecución del contrato.

5. PARTICIPACION CIUDADANA.

(Ley 80/93 Art. 66) se invita a la comunidad en general a participar activamente en este proceso de contratación, con aportes, recomendaciones y/o sugerencias al respecto, a ejercer control y vigilancia de la gestión pública contractual. Así mismo a denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos u omisiones de los servidores públicos o de los particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas en materia de contratación estatal. La denuncia y/o queja la podrán interponer en la oficina de atención al ciudadano de la Policía Metropolitana de Montería, ubicada en la Calle 29 No. 5-61, Centro, Primer Piso. Los estudios y documentos previos y la Invitación Publica a presentar ofertas podrán ser consultados en la página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II, de igual manera podrán ser solicitarlos al correo electrónico: decor.upres-con@policia.gov.co

Atentamente,

Teniente Coronel **MIGUEL RICARDO MONCALEANO OCAMPO**
Comandante Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería (E)

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTO	RESPONSABLE SEG. CONTRACTUAL UPRES	IT. FELIPE IZAQUITA MOSQUERA	
APROBÓ/REVISO	JEFE GRUPO LOGISTICO UPRES DECOR	IJ. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ	
APROBÓ/REVISO	OFICINA JURÍDICA – UPRES DECOR	SI. JOHN FREDY PEÑATE MERCADO	
APROBÓ/REVISO	JEFE - UPRES DECOR	MY. YANNETH RISCANEVO ESPITIA	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA			

ANEXO No. 1
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDODA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDODA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción

de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

14. Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo con lo descrito en la Cláusula Primera del presente Contrato, y con base en las características y condiciones propias del objeto contratado.
15. Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
16. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, PRESENTAR CERTIFICACIÓN MENSUALMENTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES DE SUS EMPLEADOS a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal.
17. El oferente deberá comprometerse a realizar tres (3) visitas de mantenimiento preventivo correspondientes para los equipos descritos en la tabla N º 1 según prioridad a lo largo del término de ejecución del contrato.
18. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe de actividades ejecutas por cada visita de mantenimiento realizada que contenga como mínimo: la información (modelo y serial), de los equipos, mantenimiento realizado (preventivo o correctivo), repuestos cambiados, con identificación del lugar donde se prestó el servicio.
19. EL CONTRATISTA deberá Coordinar con el supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el tiempo modo y lugar, para dar inicio a la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas en el cronograma de mantenimiento establecido en el presente contrato.
20. Garantizar el soporte técnico en todas las Unidades Médicas de la Unidad Prestadora de salud Córdoba
21. Cumplir con los tiempos de respuesta a las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, cada vez que sea requerido por el funcionario designado por el Unidad Prestadora de Salud Córdoba
22. Cumplir la atención de solución de servicio con el personal técnico presentado en su oferta, en caso de requerirse el cambio de alguno de los técnicos, la persona que lo remplace debe cumplir con las mismas condiciones de capacidad y calificación.
23. Asumir los costos de transporte, movilización, que se causen con motivo del traslado de elementos, insumos y equipos necesarios para la ejecución del presente contrato, incluso en los momentos imprevistos que se presenten.
24. Asumir los costos que genere el desmonte, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de los diferentes equipos.
25. El contratista deberá garantizar en cada mantenimiento preventivo el cambio de PILA doble AA triple AAA y de 12 voltios que requieran los equipos para la continuidad del servicio, así mismo las baterías desgastadas deben ser devueltas al supervisor del contrato.
26. Los técnicos del CONTRATISTA deberán realizar soporte técnico a todos los equipos de los ESPRI del municipio de Montería, Lorica y Sahagún de la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba, incluidos en el Inventario que se entregara al CONTRATISTA a través del Almacén del Unidad Prestadora de Salud Córdoba como a los equipos que adquiera el área durante la ejecución del presente contrato y para los

equipos nuevos que compre la Dirección de Sanidad para la los ESPRI del municipio de Montería, Lorica y Sahagún, se aprovechará la disponibilidad del técnico en el lugar para dicho soporte, los equipos nuevos no quedan cubiertos dentro del mantenimiento preventivo y correctivo ya que son equipos con garantía del fabricante.

27. El contratista deberá asignar un coordinador o supervisor idóneo del contrato para la prestación del servicio, garantizando su disponibilidad permanente con un sistema de comunicación y ubicación (teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico, beeper).
28. El contratista deberá disponer de un funcionario encargado de realizar diligenciamiento y actualización las hojas de vida, los respectivos reportes de mantenimiento ejecutados, los manuales de servicio y de operación de los equipos. Igualmente, diligenciar los formatos REGISTRO DE MANTENIMIENTOS de código 1 LA-FR-0025 y el 1LA-FR-0026, como también ingresar los números de los reportes de mantenimiento a la matriz del cronograma de mantenimiento que se encuentra predeterminado electrónicamente en una carpeta compartida del ONE DRIVE.
29. El CONTRATISTA se compromete a suministrar cualquier repuesto en un tiempo no máximo a dos (2) días hábiles.
30. Durante el mantenimiento correctivo y preventivo el oferente deberá suministrar los siguientes repuestos, lo cual no generará un costo adicional durante la ejecución del contrato. a continuación se relacionan: Mangueras para odontología (eyector, agua y aire), fitins, aceite hidráulicos y para compresores, reguladores paso agua, llaves, reguladores, conectores, pantallas acrílicas para odontología, racors, acoples para avitron, partes y componentes electrónicos de baja complejidad y bajo costo, cable eléctrico, tornillería en general, escobillas, boquilla eyector, canula y pulsantes de jeringa triple, jeringa triple, pintura y restauración de basculas de piso para aquellas que así lo ameriten, recarga del frezet, kit de arranque, peras con válvula para tensiómetro manual, acople para brazalete y manguera conexión de nibp, brazalete para toma de presión no invasiva, cámara látex, componentes electrónicos (circuitos, integradores, transistores, resistencias, diodos, condensadores, etc.), swicher eléctrico y electrónicos.
31. Entregar antes de su instalación los nuevos repuestos, accesorios consumibles y dejar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de salud Córdoba los repuestos remplazados (viejos / malos) que han sido cambiados por deterioro, tiempo de trabajo desgaste, etc. En todo caso la Unidad Prestadora de Salud podrá poner a disposición dichos elementos para que el CONTRATISTA realice el tratamiento final o disposición final según las normas ambientales.
32. El CONTRATISTA deberá cambiar, arreglar o corregir a su costo, sin que aplique modificación al plazo del contrato, los bienes y servicios defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por los ESPRI de los municipios de Montería, Lorica y Sahagún, siempre que la Unidad Prestadora de Salud Córdoba a través del supervisor los considere mal ejecutados. El tiempo con que cuenta el oferente para el cambio de partes es de ocho (8) horas hábiles contadas a partir de la notificación del supervisor. Se entiende por bienes mal ejecutados aquellos que, a juicio de la supervisión hayan sido mal suministrados con especificaciones técnicas inferiores o diferentes a las señaladas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba en el presente Contrato. Sí el CONTRATISTA no repone, sustituye o arregla los bienes defectuosos, dentro del término señalado por la supervisión, la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, podrá proceder hacer efectivas las pólizas correspondientes, las cuales se causarán por cada día que el oferente este en mora de corregirlas.
33. El CONTRATISTA, con excepción de los repuestos establecidos en el anexo "REPUESTOS Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS", debe asumir el costo de los repuestos requeridos en los mantenimientos preventivos y correctivos. Debe garantizar la disponibilidad o gestionar los repuestos necesarios para la reparación de los equipos. Para la adquisición de los repuestos no incluidos, el contratista debe presentar una cotización al supervisor del contrato para su análisis y aprobación; por otra parte, el supervisor tendrá la potestad de poder cotizar con otras empresas el repuesto no incluido, con el fin de escoger el de menor precio, el cual será costeado por el CONTRATISTA de forma provisional, previa autorización del SUPERVISOR del contrato, mientras se realiza el pago por la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba.

34. El costo de los repuestos podrá ser deducido del valor del contrato, así esto implique una reducción en el número de mantenimientos preventivos. En todo caso, el contratista debe proveer repuestos originales u homologados con su respectiva carta de garantía
35. Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo ilimitado cuando se presenten fallas en los equipos, los cuales no tendrán ningún costo adicional al contratado. El oferente deberá comprometerse a brinda el diagnóstico y reparación de equipos dañados en un tiempo menor a ocho (8) días calendario contados a partir del aviso de la novedad y asegurando que éste se encuentre lo más pronto posible disponible para el servicio después de sufrir la falla.
36. El tiempo de respuesta para el mantenimiento correctivo no debe ser superior a tres (3) horas contadas a partir del momento en que se reporte al contratista (supervisor o encargado del contrato) la novedad presentada. (Vía telefónica y email por medio de la orden de trabajo formato establecido por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba)
37. El CONTRATISTA se compromete a recuperar o reacondicionar aquellos elemento o repuestos que puedan ser reutilizados, labor que no tendrá un costo adicional. Lo anterior, con el fin de evitar la compra de toda la parte defectuosa. Dentro de este servicio correctivo, también se incluye la actividad encaminada a tratar de rehabilitar y poner de nuevo en funcionamiento los equipos que están fuera de servicio de manera prematura por falta de un aditamento, repuesto e inadecuada operación, garantizando un diagnóstico con base en la ética profesional, seguridad y confiabilidad de los equipos, llevando a cabo las recomendaciones directas del fabricante.
38. El CONTRATISTA, con ocasión al suministrar de todos los repuestos y del mantenimiento tanto preventivo como correctivo, deberá ofrecer una garantía de mínimo de seis (6) meses sin costo adicional para EL CONTRATANTE.
39. El oferente garantizara en cada mantenimiento preventivo el cambio de PILA doble AA tripe AAA y de 12 voltios que requieran los equipos para la continuidad del servicio, así mismo las baterías desgastada debe ser devueltas al supervisor del contrato.
40. El CONTRATISTA deberá tener un archivo físico en el que reposen la historia laboral y los contratos laborales del recurso humano ofertado para esta contratación.
41. El CONTRATISTA entregara al supervisor, la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de salud Córdoba
42. EL CONTRATISTA deberá cumplir con la prestación del servicio de mantenimiento integral de los equipos Biomédicos, tanto preventivo, hasta correctivo, con desarme ensamble, engrase, organización, ajuste de calibración, actualizaciones obligatoria y modificaciones de seguridad sugeridas por el fabricante, aplicando los protocolos de cuerdo a cada equipo. Lo anterior, garantizando repuestos originales y de calidad con las respectivas pruebas frente a los supervisores del contrato y descripción de lo realizado en la hoja de vida de los equipos, de no realizarse se decretará incumplimiento al contrato.
43. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
44. EL CONTRATISTA debe realizar coordinación con el supervisor del contrato con el fin de establecer un programa de capacitación para el buen uso de los equipos médicos, que permita fortalecer la relación entre el personal médicos y el usuario, aprovechar todas las funciones para las que están diseñados los dispositivos médicos y reducir los costos asociados con los eventos adversos de los dispositivos médico, garantizando la seguridad del paciente y del usuario, Considerando que el rol del personal asistencial incluye varios aspectos como el cuidado, el uso correcto de los equipos biomédicos.
45. Deberá implementar y entregar en medio impreso y medio magnético cada uno del instructivo de manejo básico para cada equipo objeto del presente contrato con sus precauciones y normas vigentes.
46. Garantizar la aplicación y entrega de los protocolos de mantenimiento preventivo para cada equipo.
47. El CONTRATISTA debe ofrecer asesoría y acompañamiento durante el proceso de habilitación según de acuerdo a Resolución de Habilitación 2003 de 2014 y PAMEC con referente al estándar de Dotación y Mantenimiento.

48. Llevar carpeta de servicios por equipo, la cual se debe entregar al supervisor del contrato.
49. El CONTRATISTA debe contar con equipos a manera de contingencia en el momento que se requiere reemplazar el equipo que vaya ser retirado para sus instalaciones para la ejecución del mantenimiento correctivo estos equipos son: máquina de anestesia, monitor de signos vitales desfibrilador, electrocardiógrafo, equipos de órganos, tensiómetros, regulador de vacío, oxímetro portátiles, Ecotone, laringoscopio, los cuales deberán tener una copia de la hoja de vida y certificados de calibración no inferior a un (1) año.
50. EL CONTRATISTA deberá dar prioridad a la Unidad Prestadora de Salud de Córdoba, para todo tipo de servicio; la recepción de los mismos será de manera inmediata y su atención no estará condicionada a turnos u otros inconvenientes generados en los procesos internos de la empresa
51. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE el contratista deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto a salud ocupacional y medio ambiente, de manera tal que se proteja la seguridad y salud de sus empleados, de terceras personas involucradas en sus labores, así mismo, realizará todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.
52. El personal designado deberá estar afiliado al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.
53. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL: En caso de que la Unidad Prestadora de Salud lo requiera, el contratista debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos a los equipos, para lo cual mensualmente deberá presentar al supervisor o peritos mecánicos de la Policía, los repuestos cambiados y dar cumplimiento a: Ley 99 de 1993, Ley 1252 de 27/11/2008, Decreto 4741 de 30/12/2005, Resolución 372 de 26/02/2009, Resolución 1446 de 02/10/2005, Resolución 1488 de 02/10/2005, Resolución 1457 de 2010.

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENCIA IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENCIA IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS. AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	PROPONENTE SELECCIONADO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL OFERENTE NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CALUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Montería, _____ de_____ de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación,, me permito presentar propuesta seria y formal para participar presente proceso de mínima cuantía conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a el objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2) Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3) Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4) Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5) El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6) Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD *PRESTADORA* DE SALUD CÓRDOBA** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7) Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
8) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la siguiente dirección: Teléfono:
9) Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____a nombre _____.

10) Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11) El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única.
12) Entiendo que los anexos hacen pieza integral de la invitación y son parte fundamental del proceso contractual, por ello me obligo a cumplir la ficha técnica y las obligaciones del contratista allí contenidas, además de suscribir las pólizas de seguro que reposan en el anexo "ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS."
13) Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
14) Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO NO. 2

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES PARA CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES, PENALES, DISCIPLINARIOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS

AUTORIZACION

REF: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, por medio del presente escrito, autorizo a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD - CÓRDOBA, para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019 y la ley 1581 de 2012, consulte en los aplicativos destinados para ello, los antecedentes que se enumeran a continuación:

1. Consulta registro inhabilidades por condenas delitos sexuales contra menores.
2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal o, si es persona natural, del oferente.
3. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal (persona jurídica) o del oferente (persona natural).
4. Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal
5. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal o del oferente (persona natural)

Por lo anterior, declaro que entiendo el propósito para el cual se utilizan mis datos personales y doy mi consentimiento expreso para dicho uso.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL U OFERENTE

FORMULARIO No. 3

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Montería, _____ de_____ de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No. _____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: _____

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°:_____
Tarjeta Profesional No.
(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

FORMULARIO No. 4

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Montería, _____ de_____ de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARL, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ref: Proceso de contratación No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación, me permito presentar propuesta seria y formal para participar, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE,** manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** adelanta un proceso de Mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA,** ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los días_____ del mes _____ de 2024.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 6
CERTIFICADO ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Montería, _____ de_____ de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso.

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los activos y recursos que conforman mi patrimonio, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se emplearan para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURÍDICA

Montería, _____ de_____ de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. Diligenciar el documento de identificación manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (**POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 8

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL

Montería, _____ de_____ de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (**POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO Nº 9

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería – Córdoba

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito (s) a saber (nombre de la persona natural o los representantes legales de la persona jurídica) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso en los siguientes términos:

- Cumpliré con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participaré en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumpliré con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conoceré proactivamente y participaré en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificaré a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Me practicaré, junto con mis empleados (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciaré los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregaré los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Así mismo, certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* de acuerdo a los siguientes estándares:

TAMAÑO DE LA EMPRESA	Norma que lo regula	CUMPLE	NO CUMPLE

Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes **con diez (10) o menos trabajadores**, clasificadas con riesgo I, II o III	Art. 3 resolución No. 0312 de 2019		
Estándares mínimos para empresas de **once (11) a cincuenta (50) trabajadores** clasificadas con riesgo I, II ó III.	Art. 9 resolución No. 0312 de 2019		
Estándares **mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores** clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) **ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.**	Art. 16 resolución No. 0312 de 2019		

***NOTA: En caso de que cumpla, dependiendo el tamaño de su empresa, debe marcar con una X en la casilla CUMPLE.**
***NOTA 2: Los estándares mínimos para las empresas pueden ser encontrados en la resolución No. 0312 de 2019 en los artículos mencionados.**

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada por el supervisor durante la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 10

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el No Diligenciar el documento de identificación quien en adelante se denominará **EL OFERENTE,** manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS. EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1) Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2) Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO,** la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** y/o sus designados.

3) Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO.**

4) Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

5) Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.**

6) Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,** los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO.**

7) **El OFERENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL OFERENTE** cuando ella lo solicite.

8) Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9) No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO,** en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10) Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO.**

11) No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA.**

12) No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL,** en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA**

13) Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 11
OFERTA ECONÓMICA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores
POLICÍA NACIONAL
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Referencia: Oferta económica del proceso de Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Diligenciar el nombre del representante legal identificado con la cedula de ciudadanía No. Diligenciar el documento de identificación de Diligenciar el lugar de expedición, presento a continuación mi oferta económica para el proceso de contratación No. Diligenciar el número del proceso así:

ÍTEM	OBJETO	VALOR TOTAL POR EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL PROCESO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO INCLUIDO IVA Y SIN FORMULA DE REAJUSTE
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS (ODONTOLÓGICOS, MEDICOS, DE LABORATORIO CLÍNICO Y REHABILITACIÓN) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CORDOBA EN SUS ESPRI: MONTERÍA, LORICA Y SAHAGUN**	**$ 52.000.000,00**	% _____

De conformidad con los numerales 5° y 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación **al proponente que oferte el MAYOR porcentaje de descuento aplicado a todos los ítems**, por lo anterior la evaluación económica se realizará de acuerdo a lo solicitado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba – UPRES DECOR, para lo cual, en el caso de que éste no cumpla, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. La oferta económica se debe diligenciar y presentar como se establece en el **en el presente formulario** y en la plataforma SECOP II se deberá diligenciar el valor total por el cual se adjudicará el proceso ($ 52.000.000,00)

NOTA 2: El formato oferta económica no deberá ser modificado en su estructura, en especial los parágrafos.

NOTA 3: el porcentaje contemplado se entiende firme y fijo y, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. El cual, se aplicará a todos los ítems y se entenderá que estarán incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del futuro contrato, fundamentados en estas circunstancias.

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION	CODIGO DE INVENTARIO	MARCA	MODELO	SERIE	CANTIDAD DE MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIOR DE MANTENIMIENTO IVA INCLUIDO AL CUAL SE APLICARÁ DESCUENTO OFERTADO
1	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	1039424	SCALER	SCALERGZ-20	SCALERGZ-20	1	$ 33.252,98

2	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	1039425	Health o Meter	386KGS-01	3860000253	1	$ 33.252,98
3	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	1041085	Pelstar	386KGS-01	380000349	1	$ 21.775,00
4	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	1041408	Pelstar	386KGS-01	3860000203	1	$ 33.252,98
5	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	1041500	Health o Meter	522KLQTY	5220002863	1	$ 33.252,98
6	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	1181422	MORESCO	EBSA-20	EBSA-201	1	$ 33.252,98
7	BALANZA / BASCULA PESA BEBE	1181423	MORESCO	EBSA-20	EBSA-202	1	$ 33.252,98
8	BALANZA DE PISO	1041441	Health o Meter	160KG-QTY.1	1600008320	1	$ 33.252,98
9	BALANZA DE PISO	1041442	Health o Meter	160KG-QTY.1	1600008319	1	$ 33.252,98
10	BALANZA DE PISO	1041443	Health o Meter	160KG 1 T Y-1	1600008169	1	$ 33.252,98
11	BALANZA DE PISO	1041445	Health o Meter	160KG	1600008304	1	$ 33.252,98
12	BALANZA DE PISO	1231303	HEALTH O METER	160KG	1600022713	1	$ 33.252,98
13	BALANZA DE PISO	1231304	HEALTH O METER	160KG	1600023681	1	$ 33.252,98
14	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA CON PLATILLO	1231305	HEALTH O METER	522KL	5220008874	1	$ 33.252,98
15	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA CON PLATILLO	1231306	HEALTH O METER	522KL	5220008881	1	$ 33.252,98
16	BALANZA / BASCULA PARA ADULTOS CON TALLIMETRO	1039344	Detecto	3PWHL	1	1	$ 33.252,98
17	BALANZA CON TALLIMETRO	1231301	BADECOL	TALLIMETRO	CJ20540001	1	$ 33.252,98
18	BALANZA CON TALLIMETRO	1231302	BADECOL	TALLIMETRO	CJ20540002	1	$ 33.252,98
19	BASCULA CON TALLIMETRO	1181417	Detecto	3PWHL	1,73E+12	1	$ 33.252,98
20	BASCULA CON TALLIMETRO	1181418	TENSOMED	3PWHL	1,73E+12	1	$ 33.252,98
21	BASCULA CON TALLIMETRO	1181419	Detecto	3PWHL	1,73E+12	1	$ 33.252,98
22	BASCULA CON TALLIMETRO	1181420	Detecto	3PWHL	1,73E+12	1	$ 33.252,98
23	BASCULA CON TALLIMETRO	1181421	Detecto	3PWHL	1,73E+12	1	$ 33.252,98
24	BASCULA CON TALLIMETRO	1199299	TENSOMED	S-520	1,73E+12	1	$ 33.252,98
25	BASCULA CON TALLIMETRO	1216844	BADECOL	S-520	1,73E+12	1	$ 33.252,98
26	BASCULA CON TALLIMETRO	1216845	BADECOL	S-520	IA0055219272	1	$ 33.252,98
27	BASCULA PARA ADULTOS	1038562	KENWELL	DT-612	1	1	$ 31.287,98
28	BASCULAS DE PISO	1127030	KEWELL	DT612	6922227-10358302	1	$ 33.252,98
29	BOMBA DE INFUSION 6010	1225890	MEDCAPTAIN	SYS6010	6,01E+11	1	$ 52.705,88
30	BOMBA DE INFUSION 6010	1225891	MEDCAPTAIN	SYS6010	6,01E+11	1	$ 52.705,88
31	BOMBA DE INFUSION 6010	1225892	MEDCAPTAIN	SYS6010	6,01E+11	1	$ 52.705,88
32	BOMBA DE INFUSION 6010	1225893	MEDCAPTAIN	SYS6010	6,01E+11	1	$ 52.705,88
33	BOMBA DE INFUSION 6010	1225894	MEDCAPTAIN	SYS6010	6,01E+11	1	$ 52.705,88
34	CAMA HOSPITALARIA	546370	HILLROM	CENTURY PLUS	NO REGISTRA	1	$ 69.020,88

35	CAMA HOSPITALARIA	546421	HILLROM	CENTURY PLUS	B315AG6465	1	$ 77.894,77
36	CAMA HOSPITALARIA	546436	HILLROM	CENTURY PLUS	NO REGISTRA	1	$ 77.894,77
37	CAMILLA DE URGENCIA	1225905	MAFET	RECUPERACION Y TRANSPORTE	CAMILLA003	1	$ 52.207,00
38	CAMILLA DE URGENCIA	1225906	MAFET	RECUPERACION Y TRANSPORTE	CAMILLA006	1	$ 52.207,00
39	CAMILLA DE URGENCIA	1225908	MAFET	RECUPERACION Y TRANSPORTE	CAMILLA004	1	$ 52.207,00
40	CAMILLA DE URGENCIA	1225909	MAFET	RECUPERACION Y TRANSPORTE	CAMILLA002	1	$ 52.207,00
41	CAMILLA DE URGENCIA	1225910	MAFET	RECUPERACION Y TRANSPORTE	CAMILLA005	1	$ 52.207,00
42	CAMILLA DE URGENCIA	1225907	MAFET	RECUPERACION Y TRANSPORTE	CAMILLA001	1	$ 52.207,00
43	DESFIBRILADOR	1127015	CARDIAC-SCLENCE	POWERHEART-AEDC3	4451642	1	$ 125.730,53
44	DESFIBRILADOR	1225870	MINDRAY	BENEHEART D3	EL-58021986	1	$ 125.730,53
45	DESFIBRILADOR	1225871	MINDRAY	BENEHEART D3	EL-58022005	1	$ 125.730,53
46	DESFIBRILADOR	1225872	MINDRAY	BENEHEART D3	EL-58022015	1	$ 125.730,53
47	DESFIBRILADOR	1225873	MINDRAY	BENEHEART D3	EL-58022354	1	$ 125.730,53
48	DESFIBRILADOR	1225874	MINDRAY	BENEHEART D3	EL-58022358	1	$ 125.730,53
49	MONITOR CARDIACO DESFRIBRILIZADOR	1242301	HEARTSINE TECHNOLOGIES LTD	SAM360P	23E90149397L23	1	$ 99.000,00
50	DOPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	1041497	EDAN	Sonotrax Basic.A	M14407180056	1	$ 51.627,94
51	DOPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	1041498	EDAN	Sonotrax II Pro	M14407180026	1	$ 51.627,94
52	DOPLER DETECTRO FETAL Y SUS ACCESORIOS	1041499	EDAN	Sonotrax II Pro	M14407180054	1	$ 51.627,94
53	DOPLER FETAL	1038403	EDAN	Sonotrax Basic.A	M13901010100	1	$ 51.627,94
54	DOPPLER FETAL	1041074	EDAN	Sonotrax II Pro	1M4407180054	1	$ 51.627,94
55	DOPPLER FETAL	1041399	EDAN	Sonotrax II Pro	M13901010012	1	$ 51.627,94
56	DOPPLER FETAL	1225875	EDAN	SONOTRAX II PRO	M15707270046	1	$ 51.627,94
57	DOPPLER FETAL	1225876	EDAN	SONOTRAX II PRO	M15803060006	1	$ 51.627,94
58	DOPPLER FETAL	1225877	EDAN	SONOTRAX II PRO	M15803060010	1	$ 26.352,94
59	ECOGRAFO + 2 TRANSDUCTORES + BASE + IMPRESORA	1225912	SONOSCAPE	S2	3229114	1	$ 160.030,03
60	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	1225887	EDAN	SE-3	M15803480008	1	$ 66.219,13
61	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	1225888	EDAN	SE-3	M15803480014	1	$ 66.219,13
62	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	1225889	EDAN	SE-3	M15803480033	1	$ 66.219,13
63	ELECTROCARDIOGRAFO Se-3	1069725	AARON	200-EU	AA4307055	1	$ 75.183,75
64	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	1039369	Welch Allyn	POCKET-JUNIOR 13010	1	1	$ 25.077,33
65	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	1041094	Welch Allyn	POCKET-JUNIOR 13010	19090	1	$ 25.077,33
66	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	1041427	Welch Allyn	POCKET-JUNIOR 13010	1	1	$ 25.077,33
67	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	1041428	Welch Allyn	95001	2	1	$ 25.077,33
68	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	1041429	Welch Allyn	POCKET-JUNIOR 13010	3	1	$ 25.077,33

69	EQUIPO DE ORGANOS DE ESTUCHE	1041430	Welch Allyn	POCKET-JUNIOR 13010	4	1	$ 25.077,33
70	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1039370	Welch Allyn	77710-71	6301	1	$ 25.077,33
71	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1039375	Welch Allyn	77710-71	6306	1	$ 25.077,33
72	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1041400	Welch Allyn	77710-71	12	1	$ 25.077,33
73	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1041449	Welch Allyn	77710-71	1407301	1	$ 25.077,33
74	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1041450	Welch Allyn	77710-71	1407302	1	$ 25.077,33
75	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1041451	Welch Allyn	77710-71	1407303	1	$ 25.077,33
76	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1041452	Welch Allyn	77710-71	1407304	1	$ 25.077,33
77	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1041453	Welch Allyn	77710-71	1407305	1	$ 25.077,33
78	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1127005	Welch Allyn	77710-71	7,32E+18	1	$ 25.077,33
79	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1127006	Welch Allyn	77710-71	7,32E+13	1	$ 25.077,33
80	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1212926	Welch Allyn	77710-72	7,32E+13	1	$ 25.077,33
81	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1127007	Welch Allyn	77710-71	7,32E+13	1	$ 25.077,33
82	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1127008	Welch Allyn	77710-71	7,32E+13	1	$ 25.077,33
83	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	1127009	Welch Allyn	77710-71	H190777100	1	$ 25.077,33
84	ESTUCHE COMPLETO PARA LARINGOSCOPIO	1041489	Welch Allyn	5701	REF60813	1	$ 25.077,33
85	FONENDOSCOPIO	1038399	Prestige Medical	HS-30J	N/A	1	$ 14.880,98
86	FONENDOSCOPIO	1038426	Welch Allyn	ADULTOS	N/A	1	$ 14.880,98
87	FONENDOSCOPIO	1038571	TENSOMED	ADULTO TNS-II	N/A	1	$ 14.880,98
88	FONENDOSCOPIO	1039381	Lord	Rappaport HS-30C	N/A	1	$ 14.880,98
89	FONENDOSCOPIO	1041078	Lord	HS-30C	N/A	1	$ 14.880,98
90	FONENDOSCOPIO	1041402	Welch Allyn	ADULTO	N/A	1	$ 14.880,98
91	FONENDOSCOPIO	1041454	Lord	HS-30C	N/A	1	$ 14.880,98
92	FONENDOSCOPIO	1041458	Lord	Rappaport HS-30C	N/A	1	$ 14.880,98
93	FONENDOSCOPIO	1041459	Lord	HS-30C	N/A	1	$ 14.880,98

94	FONENDOSCOPIO	1041461	Welch Allyn	ADULTO	N/A	1	$ 14.880,98
95	FONENDOSCOPIO	1127003	Lord	Rappaport HS-30C	90103901	1	$ 14.880,98
96	FONENDOSCOPIO	1127004	Lord	Rappaport HS-30C	90103902	1	$ 14.880,98
97	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	1179324	Lord	Rappaport HS-30C	N/A	1	$ 14.880,98
98	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	1179325	Lord	Rappaport HS-30C	N/A	1	$ 14.880,98
99	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS	1180232	Lord	Rappaport HS-30C	NO APLICA	1	$ 14.880,98
100	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1041492	Welch Allyn	5079-145	N/A	1	$ 14.880,98
101	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	1041493	Welch Allyn	PEDIATRICO	N/A	1	$ 14.880,98
102	LAMPARA CUELLO CISNE	1038750	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
103	LAMPARA CUELLO CISNE	1039386	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
104	LAMPARA CUELLO CISNE	1039387	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
105	LAMPARA CUELLO CISNE	1041079	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
106	LAMPARA CUELLO CISNE	1041403	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
107	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1041511	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
108	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1041512	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
109	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1041513	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
110	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1041514	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
111	LAMPARA CUELLO DE CISNE	1041515	KRAMER	CUELLO FLEXIBLE	N/A	1	$ 21.531,58
112	LAMPARA DE CIRUGIA PIELITICA	1225902	BENQ	PIELITICA	2M064-NB-0002	1	$ 44.598,68
113	MESA DE CIRUGIA RADIO TRANSLUCIDA	1225901	BENQ	NOVEL 330T	2A010-O5-0026	1	$ 33.948,61
114	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1127014	Heal Force	Delux -70	J4200LC00253	1	$ 115.183,75
115	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1242298	EDAN	X8	M24402270122	1	$ 115.183,75
116	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1180048	Heal Force	CLASIC-90	J0100PF00812	1	$ 115.183,75
117	MONITOR FETAL F3	1225886	EDAN	F3	M15803070001	1	$ 115.183,75
118	MONITOR MULTIPARAMETRO S M50	1225878	EDAN	M50	M15608340094-01	1	$ 115.183,75
119	MONITOR MULTIPARAMETRO S M50	1225879	EDAN	M50	M15608340109-01	1	$ 115.183,75
120	MONITOR MULTIPARAMETRO S M50	1225880	EDAN	M50	M15804070004-01	1	$ 115.183,75
121	MONITOR MULTIPARAMETRO S M50	1225881	EDAN	M50	M15804070012-01	1	$ 115.183,75
122	MONITOR MULTIPARAMETRO S M50	1225882	EDAN	M50	M15804070021-01	1	$ 115.183,75
123	MONITOR MULTIPARAMETRO S M50	1225883	EDAN	M50	M15804070030-01	1	$ 115.183,75
124	MONITOR MULTIPARAMETRO S M50	1225884	EDAN	M50	M15804070033-01	1	$ 65.258,75
125	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	50056	DevilBiss Heal TH Care	5650	D7049649	1	$ 35.231,45
126	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	56500	DevilBiss Heal TH Care	5650	D7049650	1	$ 35.231,45

127	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	1179326	KAIYA	KYW H 1006	NB1811001093	1	$ 35.231,45
128	NEBULIZADOR (COMPRESOR)	1179327	KAIYA	KYW H 1006	NB1811001087	1	$ 35.231,45
129	NEBULIZADOR MCA. DEVILBIS (PULMO-AIDE)	1041082	DevilBiss Heal TH Care	5650	3D6043716	1	$ 35.231,45
130	NEBULIZADOR MCA. DEVILBIS (PULMO-AIDE)	1041406	DevilBiss Heal TH Care	5650	3D6043715	1	$ 35.231,45
131	NEGATOSCOPIO	1038407	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 25.081,45
132	NEGATOSCOPIO	1039415	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 25.081,45
133	NEGATOSCOPIO	1039416	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 25.081,45
134	NEGATOSCOPIO	1041083	KRAMER	1-CUERPO	111112	1	$ 25.081,45
135	NEGATOSCOPIO	1041407	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 25.081,45
136	NEGATOSCOPIO	1041468	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 25.081,45
137	NEGATOSCOPIO	1041469	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 25.081,45
138	NEGATOSCOPIO	1041470	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 25.081,45
139	NEGATOSCOPIO	1041471	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 21.531,45
140	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	1127012	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 21.531,45
141	NEGATOSCOPIO DE UN CUERPO	1127013	KRAMER	1-CUERPO	N/A	1	$ 21.531,45
142	RESPIRADOR PULMONAR MOBIL	1225885	FLIGHT MEDICAL	FLIGHT 60	15022462	1	$ 126.196,19
143	SIERRA OSCILANTE PARA CORTAR YESOS ELECTRICA, 110V CON HOJA DE SIERRA Y LLAVE REF. GP021	1127031	ELEKTONIK-POWER	GIPSSAGE	31210-21	1	$ 44.476,66
144	SISTEMA DE OXIGENO MEDIC ALMACENA 3MTROS	1180070	Oxigen	N/A	18F0029	1	$ 38.988,96
145	SUCCIONADOR DE SECRECIONES SXT 5A	1225895	NO REGISTRA	SXT5A	L1415087	1	$ 58.363,85
146	SUCCIONADOR DE SECRECIONES SXT 5A	1225896	NO REGISTRA	SXT5A	L1415098	1	$ 27.433,85
147	SUCCIONADOR	1242290	GMR	ADS100	202405000000000	1	$ 53.736,37
148	SUCCIONADOR PORTATIL	1180064	Stage	H003-C	180954000000	1	$ 22.806,37
149	TENSIOMETRO	1038406	TENSOMED	NHS-TENSO	1	1	$ 28.736,37
150	TENSIOMETRO	1038425	SPHYGMOMANOMETER	ALRK-2	1	1	$ 28.736,37
151	TENSIOMETRO	1178990	Prestige Medical	RAPPAPORT-CE0123	301737	1	$ 28.736,37
152	TENSIOMETRO ANEROIDE	1127010	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	1,31E+11	1	$ 28.736,37
153	TENSIOMETRO ANEROIDE	1127011	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	1,51E+11	1	$ 28.736,37
154	TENSIOMETRO ANEROIDE CON MANGAS PARA PACIENTES PEDIATRICO	1180158	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	550137	1	$ 28.736,37
155	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	1041092	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	1109030000000	1	$ 28.736,37
156	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	1041411	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	110930000000	1	$ 28.736,37
157	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	1041479	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	140217000000	1	$ 28.736,37
158	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	1041480	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	140217000000	1	$ 28.736,37
159	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	1041481	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	140217000000	1	$ 28.736,37
160	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	1041482	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	140217000000	1	$ 28.736,37

161	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	1041483	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	140217000000	1	$ 28.736,37
162	TENSIOMETRO CON BRAZALETE	1041485	Welch Allyn	DS44-11C TICOS	140217000000	1	$ 28.736,37
163	TENSIOMETRO DE BRASO	1231318	WELCH ALLYN	PORTATIL	230301000000	1	$ 28.736,37
164	TENSIOMETRO DE BRASO	1231316	GMD	CE-0123	230301000000	1	$ 28.736,37
165	TENSIOMETRO DE PARED	1039298	Welch Allyn	2107452	0002-60313191557	1	$ 28.736,37
166	TENSIOMETRO DE PARED	1039299	GMD	CE-0123	3	1	$ 28.736,37
167	TENSIOMETRO DE PARED	1041472	Welch Allyn	2107452	140430000000	1	$ 28.736,37
168	TENSIOMETRO DE PARED	1041473	Welch Allyn	2107452	140430000000	1	$ 28.736,37
169	TENSIOMETRO DE PARED	1041474	Welch Allyn	2107452	140430000000	1	$ 28.736,37
170	TENSIOMETRO DE PARED	1041475	Welch Allyn	2107452	140430000000	1	$ 28.736,37
171	TENSIOMETRO DE PARED	1041476	Welch Allyn	2107452	140430000000	1	$ 28.736,37
172	TENSIOMETRO DE PARED	1041477	Welch Allyn	2107452	140430000000	1	$ 28.736,37
173	TENSIOMETRO DE PARED	1041478	Welch Allyn	2107452	140430000000	1	$ 28.736,37
174	TENSIOMETRO DE PARED	1126997	GMD	GMD-60 CE 0123	14066355	1	$ 28.736,37
175	TENSIOMETRO DE PARED	1126998	GMD	GMD-60 CE 0123	14066360	1	$ 28.736,37
176	TENSIOMETRO DE PARED	1126999	GMD	GMD-60 CE 0123	14066354	1	$ 28.736,37
177	TENSIOMETRO DE PARED	1127000	GMD	GMD-60 CE 0123	14066404	1	$ 28.736,37
178	TENSIOMETRO DE PARED	1127001	GMD	GMD-60 CE 0123	14066409	1	$ 28.736,37
179	TENSIOMETRO DE PARED	1127002	GMD DIMANIC	CE-0123	14066356	1	$ 28.736,37
180	TENSIOMETRO DE PARED	1180147	BOKANG	SPHYGMOMANOMETER	6784180353	1	$ 28.736,37
181	TENSIOMETRO PARA NI?OS	1039301	Welch Allyn	CE-0050	306042902	1	$ 28.736,37
182	TENSIOMETRO PARA NI?OS	1039302	Sphygmomanometer	CM-2021	3497	1	$ 28.736,37
183	TENSIOMETRO PARA NI?OS	1041486	Welch Allyn	CE-0050	140709000000	1	$ 28.736,37
184	TENSIOMETRO PARA NI?OS	1041487	Welch Allyn	CE-0297	140709000000	1	$ 28.736,37
185	TENSIOMETRO pediatrico	1178989	Prestige Medical	HS-20C	312477	1	$ 28.736,37
186	TERMOMETRO INFLAROJO	1186409	DIKANG	PC868	20200407373	1	$ 28.736,37
187	TERMOMETRO INFLAROJO	1186412	DIKANG	PC868	20200407817	1	$ 28.736,37
188	TERMOMETRO INFLAROJO	1186420	DIKANG	PC868	20200408144	1	$ 15.736,37
189	TERMOMETRO INFLAROJO	1186428	DIKANG	PC868	20200408182	1	$ 15.736,37
190	TERMOMETRO INFLAROJO	1186432	DIKANG	PC868	20200408249	1	$ 15.736,37
191	TERMOMETRO INFLAROJO	1186523	DIKANG	PC868	20200408374	1	$ 15.736,37
192	PULSOXIMETRO	1039696	EDAN	H100	M122901720093	1	$ 20.127,94
193	DESHUMIDIFICADOR	1038710	HANAI	DML-C20A150P	E249YUL	1	$ 27.127,94
194	AUTOCLAVE	1039855	TUTTNAVER	NOVA-3	1302835	1	$ 138.368,14
195	AUTOCLAVE	1127016	Star Clave	Advance	2011DM0007393	1	$ 138.303,14

196	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	1039836	SCHULZ	DENTALMODELO MSV12/2HP	2755627-2743205	1	$ 95.439,18
197	COMPRESOR ODONTOLOGICO	1143574	DURR DENTAL	DUO TANDEM	H342195004	1	$ 95.439,18
198	CONTRA ANGULO DE BAJA	1041148	NSK	M25L	12	1	$ 16.472,49
199	CONTRAANGULO JAPONES	1040346	NSK	M25L	1302K0199	1	$ 16.472,49
200	CONTRANGULO	1041149	NSK	M25L	OLX03915	1	$ 22.486,24
201	CONTRANGULO PARA MICROMOTOR	1132022	NSK	M25L	EB611434	1	$ 16.472,49
202	DESTILADOR A VAPOR DE AGUA CRUDA	1231307	CRISTOFOLI	CRISTOFOLI	M21BW00351	1	$ 39.311,02
203	ESTERILIZADOR A VAPOR	1166367	MELAG	VACUKLAV 23 B+	201723-B1673	1	$ 108.903,94
204	JERINGA TRIPLE	1040362	GENERICA	N/A	N/A	1	$ 14.548,40
205	LAMPARA DE FOTOCURADO	1039849	GENERICA	N/A	N/A	1	$ 20.768,83
206	LAMPARA DE FOTOCURADO	1039850	SAAB	KY-L033	MS-101	1	$ 20.768,83
207	LAMPARA DE FOTOCURADO	1041300	Gnatus	Optilight Prime	700186456	1	$ 20.768,83
208	MICROMOTOR	1040342	NSK	205LG	110301245	1	$ 22.254,51
209	MICROMOTOR	1040343	NSK	205LG	C7902199	1	$ 22.254,51
210	MICROMOTOR	1040344	NSK	205LG	C8301288	1	$ 22.254,51
211	MICROMOTOR	1132024	NSK	205LG	ABG10094	1	$ 22.254,51
212	PIEZA DE ALTA	1041147	NSK	B2 de 2 vías	N/A	1	$ 22.254,51
213	PIEZA DE MANO	1040332	NSK	PANA-AIR OM-T0320C	C7502763	1	$ 22.254,51
214	PIEZA DE MANO	1040335	NSK	PANA-AIR OM-T0320C	C8200859	1	$ 22.254,51
215	PIEZA DE MANO	1040338	NSK	PANA-AIR OM-T0320C	C2082203	1	$ 22.254,51
216	PIEZA DE MANO	1132020	NSK	PANA-AIR OM-T0320C	DBF20394	1	$ 22.254,51
217	PIEZA DE MANO	1132021	NSK	PANA-AIR OM-T0320C	DBF80268	1	$ 22.254,51
218	PIEZA RECTA	1040350	NSK	NANO 65LS	N/A	1	$ 22.254,51
219	PIEZA RECTA	1040351	NSK	EX-203C	N/A	1	$ 22.254,51
220	PIEZA RECTA	1040352	NSK	EX-203C	N/A	1	$ 22.254,51
221	PIEZA RECTA	1040353	NSK	EX-203C	N/A	1	$ 22.254,51
222	PIEZA RECTA	1041150	NSK	NANO 65LS	N/A	1	$ 22.254,51
223	PIEZA RECTA	1132023	NSK	NANO 65LS	ABF20962	1	$ 22.254,51
224	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA SPECIAL LUX	1225903	TEXVO	ELECTRICA	UNIDAD001	1	$ 175.703,72
225	UNIDAD ODONTOLOGICA ELECTRICA SPECIAL LUX	1225904	TEXVO	ELECTRICA	UNIDAD002	1	$ 175.703,72
226	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	1143561	BELMONT	CREDIA G1 CHAIR	VD16F0014	1	$ 175.703,72
227	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	1039845	KROMADENT	MP-150	8857	1	$ 165.653,72
228	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	1177136	TROOPER	Portatil-3S	V3250083	1	$ 165.653,72
229	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS	377852	ALDENTAL	ELECTRICA	8547-0071	1	$ 135.000,00
230	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	647981	SCHULZ	2HP	2MORT	1	$ 65.000,00
231	SCALER CON TRES PUNTAS	1216849	MAVERYCK	ARTM1	A21Y0255	1	$ 19.000,00
232	LAMPARA DE FOTOCURADO	1207615	WOODPECKELR	Optilight Prime	L2150155T	1	$ 18.025,00

233	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	1211642	NSK	PLUS BOTON	21F20399	1	$ 18.025,00
234	KIT ODOTOLOGICO MICROMOTOR-CONTRAANGULO - PIEZA DE ALTA	1212925	NSK	PLUS BOTON	A0383/B1103/A5883	1	$ 18.025,00
235	PIEZA DE MANO	1216847	NSK	PANAMAX	3,82E+11	1	$ 18.025,00
236	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS	489287	ALDENTAL	ELECTRICA	220	1	$ 19.500,00
237	COMPRESOR DE AIRE ODONTOLOGICO	1242904	SCHULZ	2HP	4165488-4165480	1	$ 19.500,00
238	KIT ODOTOLOGICO MICROMOTOR-CONTRAANGULO - PIEZA DE ALTA	1212924	NSK	PLUS BOTON	A0317/B1167/A5837	1	$ 19.500,00
239	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	2197148	ALDENTAL	ELECTRICA	24116	1	$ 19.500,00
240	LAMPARA DE FOTOCURADO	1207613	WOODPECKER	Optilight Prime	L2150167T	1	$ 19.500,00
241	BA?O SEROLOGICO	1038733	MEMMERT	DIN12877-K1	891182	1	$ 39.519,28
242	HORNO ESTERILIZADOR	1038789	MEMMERT	MEMMERT-U30	N/A	1	$ 78.227,35
243	MICROSCOPIO BINOCULAR	1143479	CARL ZEISS	Primo Star	3144017894	1	$ 82.292,28
244	MICROSCOPIO BINOCULAR MCA	1231349	OLIMPUS	MOD.CH-213E	2C42724	1	$ 78.227,35
245	PIANO CUENTA CELULAS	1038770	Optima	DC-11	801	1	$ 25.854,06
246	PIPETA AUTOMATICA	1038743	BOECO	Germany-5105766	10UL	1	$ 75.892,28
247	PIPETA AUTOMATICA	1038744	BOECO	Germany-6056983	100UL	1	$ 75.892,29
248	PIPETA AUTOMATICA	1038745	BOECO	Germany-6056984	100UL	1	$ 75.892,29
249	PIPETA AUTOMATICA	1038746	BOECO	Germany-8005694	1000UL	1	$ 75.892,30
250	PIPETA AUTOMATICA	1038747	BOECO	Germany-4081977	1000UL	1	$ 75.892,30
251	PIPETA AUTOMATICA	1038748	BOECO	Germany-602615	500UL	1	$ 75.892,31
252	PIPETA AUTOMATICA	1038749	BOECO	Germany	5-50UL	1	$ 75.892,31
253	BANDA TROTADORA	1224500	METS	RX	2207023020	1	$ 111.767,30
254	BICICLETA ESTATICA	1132017	Sportfitness	Reclinada	N/A	1	$ 111.767,30
255	BICICLETA ESTATICA	1224493	RECUMBENT XTERRA	SR147	60C221110010	1	$ 111.767,30
256	BICICLETA ESTATICA	1224494	MNINI	PIES / MANO	NO REGISTRA	1	$ 111.767,30
257	ELECTRO-ESTIMULADOR	1224488	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2	AEN000977	1	$ 43.894,63
258	ELIPTICA	1127025	Sportfitness	Bolton	UV100S-14120075	1	$ 111.767,30
259	ELIPTICA	1181416	Sportfitness	WT-8.2GAH	ELIP2000	1	$ 111.767,30
260	EQUIPO DE ULTRASONIDO	1039015	Sonicator Plus 940	ME940	201207CJ0585	1	$ 77.180,92
261	EQUIPO DE ULTRASONIDO	1224486	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE 2	AND002342	1	$ 44.060,92
262	EQUIPO MASAJEADOR	1145685	WAHL	ALL BODY	MJD 68 09	1	$ 35.121,24
263	EQUIPO MASAJEADOR	1145688	WAHL	ALL BODY	MJD 68	1	$ 34.167,59
264	EQUIPO ULTRASONIDO PARA TERAPIA	1181414	BELLA STETIC	Portatil-1mhz	6B-0818	1	$ 37.271,66

265	GIMNASIO MULTIFUERZA	1038957	Sportfitness	MULTIFUNCIONAL	2222	1	$ 140.491,25
266	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	1224489	FLUENSE	LASER	328046-202	1	$ 59.432,15
267	MASAJEADOR ELECTRICO	1181412	Super Look	SLP-409	SLP-409-01	1	$ 34.251,91
268	MASAJEADOR ELECTRICO	1181413	Super Look	SLP-409	SLP-409-02	1	$ 40.730,39
269	MESA DE BIPEDESTACION ELECTRICA	1224490	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	1	$ 61.902,52
270	TENS - EQUIPO DE REHABILITACION MUSCULAR	1127051	Roscoe Medical	EMS-7500	281215001-519417638	1	$ 30.003,78
271	TENS - EQUIPO DE REHABILITACION MUSCULAR	1127052	Roscoe Medical	EMS-7501	281215002-5190417635	1	$ 30.003,78
272	TENS ANALOGO	1130962	Hybrid	Tens-3000	5150772530	1	$ 30.003,78
273	VIBRADOR MASAJEADOR CORPORAL TERAPÉUTICO	1181415	BELLA STETIC	Delfin	MSJIFRJ8	1	$ 69.445,51
274	MESA DE BIPEDESTACION ELECTRICA	1224490	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	1	$ 110.050,43
275	TANQUE HIDROCOLECTOR	1242905	INTEFISICA	TE-T12P	1000824	1	$ 100.050,43
276	ESPIROMETRO MULTIFUNCIONAL CON PANTALLA	1242908	ESPIROBAN	3D DIGITAL	A23-0U05933	1	$ 112.150,43
277	NEVERA	1038740	CENTRAL	C-BZN122L7GWC	NFI-2CE	1	$ 202.550,43
278	NEVERA	1038942	GoldStar	GR-151S	12	1	$ 152.550,43
279	NEVERA	1039081	CENTRAL	Exividor	XN0700797	1	$ 152.550,43
280	NEVERA	1039856	HACEB	N3-1L	H021091880	1	$ 152.550,43
281	NEVERA	1041302	GoldStar	GR-151S	601080287	1	$ 152.550,43
282	NEVERA	1127021	HACEB	9000094	K151445236	1	$ 152.550,43
283	NEVERA HORIZONTAL	1168404	B Medical Systems	TCW3000	7423717	1	$ 152.550,43
284	CONGELADOR	1207488	B Medical Systems	F130	1202512	1	$ 112.500,00
				REPARACION DE PINTURA			
1	BALANZA / BASCULA PARA ADULTOS CON TALLIMETRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 104.388,67
2	CAMILLA GINECOLOGICA CON GABINETE	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 63.426,93
3	CAMILLA PARA EXAMEN MEDICO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 114.185,93
4	LAMPARA CUELLO CSNE	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 67.727,50
5	MESA DE CURACIONES	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 89.503,90
6	NEGATOSCOPIO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 73.171,60
7	COMPRESOR ODONTOLOGICO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 321.490,00
8	CAMA HOSPITALARIA 4 FUNCIONES	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 249.625,77
9	NEVERA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 357.972,60
10	NEVERA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 357.972,60
11	NEVERA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 357.972,60
12	NEVERA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 357.972,60
13	NEVERA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 357.972,60

14	NEVERA HORIZONTAL	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 357.972,60
15	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 285.520,43
16	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 190.243,40
LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS A SUSTITUIR PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE CONSULTA GENERAL Y PRIORITARIA							
1	RESISTENCIA PARA AUTOCLAVE FERERENCIA DE 1200 W/110V	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 616.629,30
2	EMPAQUE DE PUERTA CALDERIN	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 221.570,66
3	VALVULA TERMOSTATICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 303.713,23
4	PUNTAS MONO POLAR ELECTRO CAUTERIO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 284.832,80
5	INTERUCTOR TIPO PEDAL ELECTRO CAUTERIO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 251.214,14
6	BRAZALETE DE UNA VIA PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 35.108,95
7	SENSOR DE SPO2 OXIMETRIA PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 180.110,09
8	CABLE EKG PARA MONITOR MULTI PARAMETRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 288.315,95
9	BATERIA DE LITIO 12 W 2AH MONITOR MULTI PARAMETRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 240.639,45
10	TRANSDUCTOR DOPLER FELTAL	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 320.434,73
11	BOMBILLA PARA OTOSCOPIO WELCH ALLYN	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 166.163,01
12	BOMBILLA PARA OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 158.236,47
13	MANGO CON CABLE EXTENSOR EN ESPIRAL DEL EQUIPO ORGANO DE PARED	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 1.261.034,57
14	CABEZA DE OTOSCOPIO WELCH ALLYN	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 2.130.097,27
15	CABEZA DE OFTALMOSCOPIO WELCH ALLYN	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 1.049.798,47
16	SENSOR DE SPO2 PARA PULSOXIMETRO EDAN	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 194.205,65
17	OLIVAS FONENDOSCOPIO (PARES)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 51.282,39
18	TUBO PVC FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 61.786,55
19	CAMPANA FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 89.713,26

20	MENBRANAS FONENDOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 69.919,78
21	BOMBILLA CIRCULAR PARA NEGATOSCOPIO KRAMER	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 67.827,94
22	BALASTO PARA NEGATOSCOPIO KRAMER	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 213.081,57
23	BOMBILLA PARA LÁMPARA CUELLO CISNE KRAMER	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 80.568,72
24	FILTRO PARA ASPIRADOR SECRECIONES	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 23.955,01
25	FILTRO PARA NEBULIZADORES DEBILVIS	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 23.366,19
26	PERAS TENSIÓMETRO CON VALVULA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 23.966,14
27	BRAZALETE TENSIÓMETRO DOS VÍAS TENSIÓMETRO ADULTO / PEDIATRICO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 30.228,11
28	BOMBILLO DE LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN REFERENCIA 04800, 04600, 04400, 04200	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 143.465,80
29	ORIN PARA REGULADOR DE OXIGENO Y FLUJOMETRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 14.291,51
30	CONECTORES ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 10.837.848,60
31	TRANSDUCTOR CONVENXO C354(2-6 MHZ) ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 17.259.891,38
32	TRANSDUCTOR TRASVAGINAL 6V1(3-9MHZ) ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 17.495.908,05
33	CABLE AC ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 174.499,65
34	CABLE REMOTO ECOGRAFO SONOSCAPE (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 280.262,71
35	TRANSDUCTOR FHR MONITORFETAL EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 1.235.614,33
36	TRANSDUCTOR TOCO MONITORFETAL EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 1.480.754,34

37	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 189.263,53
38	SENSOR DE SPO2 MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 280.473,87
39	BRAZALETE NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 101.281,56
40	MANGUERA NIBP MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 175.812,72
41	SENSOR DETEMPERATURA MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 149.356,60
42	CABLES DE ECG MONITOR MULTIPARAMETROS EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 187.670,98
43	CABLES DE ECG DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 287.615,66
44	CABLES MULTIFUNCIONAL PARA MARCAPASOS EXTERNO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 1.220.561,40
45	JUEGO DE PALETAS ADULTO - PEDIATRICO DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 2.604.000,63
46	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 95.367,70
47	CABLE EKG ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 411.357,10
48	SET ELECTRODOS CHUPAS X 6 UNIDADES ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 129.070,37
49	SET ELECTRODOS PINZA X 4 UNIDADES ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 127.331,55
50	CABLE AC - DESFIBRILADOR MINDRAY ELECTOCARDIOGRAFO EDAN (ORIGINAL)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 381.522,01
	REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE ODONTOLOGICO						

51	MANGO CON PUNTA DE CAVITRON	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 687.530,80
52	INTERUCTOR TIPO PEDAL DE CAVITRON	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 196.198,70
53	FIBRA DE VIDRIO Y FILTRO LAMPARA FOTOCURADO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 306.919,13
54	JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLOGICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 112.055,98
55	EYECTOR DE UNIDAD ODONTOLOGICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 76.336,21
56	PEDAL DE UNIDAD ODONTOLOGICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 165.222,65
57	REGULADOR DE PRESION DE UNIDAD ODONTOLOGICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 278.615,10
58	PIÑONES DE PIEZA RECTA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 184.680,43
59	PIÑONES DE MICROMOTOR	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 170.847,77
60	SWICHE ASCENSO DESCENSO UNIDAD ODONTOLÓGICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 94.508,07
61	CABLE ELÉCTRICO X METRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 8.296,11
62	VÁLVULA CAMBIA VÍAS	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 38.097,71
63	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 43.753,61
64	MANGUERA PIEZA DE MANO X METRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 26.791,82
65	MANGUERA EYECTOR	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 23.296,17
66	MANGUERA JERINGA TRIPLE X METRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 25.497,67
67	ADAPTADOR ACOPLE PIEZA DE MANO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 68.735,50
68	CABEZA DE CONTRAANGULO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 176.643,83
69	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA MINI	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 547.018,00
70	TURBINA PARA PIEZA DE ALTA ESTÁNDAR	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 570.260,77
71	PEDAL NEUMÁTICO UNIDAD ODONTOLÓGICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 160.948,73
72	TANQUE DEPÓSITO DE AGUA UNIDAD ODONTOLÓGICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 116.340,93
73	CHUT PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 388.696,67
74	CENTRO PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 380.733,93
75	HOLDERS AUTOMÁTICOS PIEZAS DE MANO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 120.620,17
76	FILTRO DE AIRE COMPRESOR	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 152.804,43
77	CAPACITOR COMPRESOR	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 68.185,70

78	BOMBILLO LÁMPARA UNIDAD ODONTOLÓGICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 119.747,20
79	BIELA PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 27 55 627	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 331.609,54
80	PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 298.769,44
81	CANASTILLAS PISTÓN COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 295.596,98
82	KIT DE ANILLOS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ SERIE 2755627	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 338.048,98
83	RECTIFICACIÓN CILINDRO COMPRESOR SCHULZ 2HP SERIE 2755627	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 215.950,84
84	BALINERAS PISTÓN PARA COMPRESOR SCHULZ 2HP	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 275.277,93
	REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO						
85	CARBONES PARA MOTOR ELÉCTRICO (PARES)	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 192.646,63
86	EMPAQUE PARA PUERTA DE NEVERA X METRO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 72.764,68
87	OBJETIVO MICROSCOPIO BINOCULAR DE LABORATORIO CLINICO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 463.404,39
	REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE SERVICIO DE FISIOTERAPIA						
88	EJE PASANTE DE LA RUEDA PARA ELÍPTICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 117.871,80
89	CENTRO Z PARA ELÍPTICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 375.209,40
90	BUJES DE COBRE PARA MAQUINA ELÍPTICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 59.134,97
91	CINTA FRICCIÓN PARA ELÍPTICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 279.043,96
92	LUBRICANTE MAQUINA CAMINADORA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 44.775,77
93	PEDALES DE ELÍPTICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 103.975,86
94	PEDALES DE BICICLETA SENTADA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 163.913,32
95	TAPIZADO DE SILLA Y ESPALDAR DE BICICLETA SENTADA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 233.562,99
	REPUESTO Y ACCESORIOS NO INCLUIDOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS						
96	MOTOREDUCTOR UNIDAD ODONTOLÓGICA	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 778.906,70
97	MEDIDOR DE PRESIÓN DE AIRE	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 127.476,12

	UNIDAD ODONTOLÓGICA						
98	VÁLVULA PILOTO	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 78.927,30
99	TARJETA ELECTRÓNICA UNIDAD ODONTOLÓGICA KROMADEN	N/A	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	RELACION CONTRATO	1	$ 1.248.534,03

PARÁGRAFO 1 – SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: manifiesto bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a sostener los precios y/o tarifas ofertadas, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir.

PARÁGRAFO 2 – INTEGRIDAD DE PRECIOS: manifiesto bajo la gravedad del juramento, que los precios ofertados incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, y todos los costos administrativos como son seguros y fletes; así mismo me comprometo a que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 12
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

2. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 13
CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el **FORMULARIO No. 13 – CONDICIONES TÉCNICAS** que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
b. En la columna **CUMPLE – NO CUMPLE,** se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Para la prestación del servicio de mantenimiento se requiere como mínimo que el oferente cuente con un Soporte técnico así:
<table>
<tr><th colspan="2">PERSONAL SOPORTE TECNICO O EQUIPO DE TRABAJO</th></tr>
<tr><th>CARGO Y NUMERO DE PERSONAS REQUERIDOS</th><th>REQUISITOS MÍNIMOS PARA DESEMPEÑAR CADA CARGO</th></tr>
<tr><td>Un (1) Ingeniero Biomédico</td><td>Requisito: Profesional en Ingeniería biomédica, con título expedido por una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación del país, o título del extranjero (homologado por el ICFES).

Deberá presentar la certificación expedida por el INVIMA.

Experiencia Requerida: CERTIFICAR mínimo un (1) año contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional, en mantenimiento de equipo biomédico. (PRESENTAR SOPORTES)

Deberá tener disponibilidad las veinticuatro horas (24) horas del día los siete (7) días de la semana, para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con los requerimientos y cronograma de trabajo pactado</td></tr>
<tr><td>Tres (3) Ingenieros, Tecnólogos y/o Técnicos en Mantenimiento de</td><td>Requisito: Tener título de ingeniero, técnico o tecnólogo Biomédico, electromecánico y/o electrónico, expedido por</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
</table>

	equipos Biomédicos, Electrónicos, electromecánicos y/o mecánicos.	una institución con registro vigente aprobada por el Ministerio de Educación. Experiencia Requerida: **CERTIFICAR** Mínimo un (1) año contados a partir de la fecha del acta de grado en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos. **(PRESENTAR SOPORTES)** **Deberá presentar la certificación expedida por el INVIMA**. **NOTA:** Cada personal con experiencia profesional igual o superior a 1 año como mínimo. Para la verificación del cumplimiento de esta condición el oferente deberá diligenciar el **FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO Anexo** y adjuntar la hoja de vida con sus respectivos soportes de formación y copia de certificación de Registro de INVIMA (Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivo Médico) **(Anexar soportes).** **NOTA 2:** La entidad oferente deberá tener al personal incluido dentro de la oferta, debidamente registrado ante el INVIMA de acuerdo al decreto 4725 del 2005 en su artículo 39 que a la letra dice "RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CONSIDERADOS EQUIPOS BIOMÉDICOS. Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - o la entidad sanitaria competente."		
2	El oferente debe demostrar y certificar que cuenta como mínimo con los siguientes equipos patrones de simulación para la verificación y ajuste de parámetros, debidamente calibrados y anexar copia de los certificados de calibración (trazabilidad). - Simulador de paciente ECG. - Simulador de desfibrilador. - Simulador de presión (invasiva y no invasiva) - simulador de oximetría (spo2) - Multímetro - Radiómetro y calorímetro - Tacómetro **Nota:** Adjuntar listado de equipos patrones con su respectiva copia de trazabilidad (calibración) **(Anexar certificación).**			
3	• El oferente deberá entregar en su propuesta cotización de Posibles repuestos/accesorios originales/genérico (con las mismas especificaciones técnicas del original) que se podrían utilizar en el desarrollo del mantenimiento correctivo y que no se encuentran presupuestados en el mantenimiento preventivo. Lo anterior, con sus respectivos precios los cuales no deberán variar durante la vigencia del contrato.			
4	• El oferente deberá entregar un boceto del respectivo STIKER DE MANTENIMIENTO el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: Tipo de mantenimiento, fecha del mantenimiento actual, próximo mantenimiento, quién realizo el mantenimiento, estado del equipo funcionamiento. **(Anexar boceto del Stiker).**			
5	**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS A BRINDAR:** La calidad de los elementos debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado. Por lo cual, **el oferente deberá presentar una certificación que contenga lo siguiente**:			

	- El oferente se comprometerá a que el servicio que va a prestar incluyendo mano de obra cumple los estándares de calidad, que los repuestos a suministrar serán originales, nuevos, no usados ni re manufacturados y los repuestos instalados tendrán una garantía mínima de seis (06) meses. - El oferente se comprometerá a eliminar los residuos, producto de los mantenimientos, de acuerdo a la normatividad vigente expedida por el ministerio de medio ambiente de Colombia. En dado caso la Unidad Prestadora de Salud Córdoba lo requiera. - El oferente se comprometerá a que los mantenimientos y repuestos a instalar serán genuinos de la marca del equipo que se relacionan en el presente proceso. Cuando el oferente no cumpla con los requerimientos establecidos en la Garantía de la oferta presentada se calificará como no cumple técnicamente en el presente numeral; el no cumplimiento de todas las condiciones técnicas, será causal de rechazo. **(ANEXAR CERTIFICACIÓN)**		
6	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá adjuntar certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados o en ejecución (Con concepto favorable) cuyo objeto sea la **prestación del servicio objeto del presente proceso** celebrados durante los últimos tres (03) años (2021, 2022 y 2023); dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido para la presente contratación. **Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.** En caso de que el oferente haya firmado contratos con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos en el ANEXO 18 del presente estudio, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012		

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: Diligenciar el nombre completo del proponente
NIT O C.C. No. Diligenciar la identificación del proponente
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diligenciar el nombre completo del representante legal
C.C: Diligenciar el documento de identificación **EXPEDIDA:** Diligenciar el lugar de expedición
DIRECCIÓN: Diligenciar la dirección del proveedor
TELÉFONO: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
EMAIL: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 14

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Montería, _____ de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo _____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en cumplimiento a los solicitado en la norma técnica colombiana ISO 14001 en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. No. **EXPEDIDA EN:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 15

COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Montería, _____ de_____ de 2025

Señores
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA
Carrera 14 41-61, Barrio los Laureles
Montería-

Ref.: Proceso de contratación de Mínima Cuantía Elegir la modalidad de contratación. No. Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo _____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA,** debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA,** nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA** en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Compes 2834 de 1996.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. No. **EXPEDIDA EN:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 16
RESUMEN DE LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA

El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad, anexando las certificaciones correspondientes a cada contrato relacionado. En caso de requerirlo, imprima hojas adicionales.

La información inconsistente no será tenida en cuenta, en todo caso primará la contenida en las Certificaciones.

NOMBRE PROPONENTE. _____
CÉDULA O NIT. _____

REFERENCIA	CERTIFICADO 1	CERTIFICADO 2	CERTIFICADO 3
No. del contrato, orden de compra o de prestación de servicios			
Nombre del contratante			
Nombre del contratista			
Objeto del contrato			
Valor del contrato			
Fecha inicial del contrato			
Fecha final del contrato			
Porcentaje de ejecución			
Cumplimiento del contrato	☐ SI _____ ☐ NO _____	☐ SI _____ ☐ NO _____	☐ SI _____ ☐ NO _____
Fecha de la certificación			
% de participación si fue ejecutado a través de alguna forma de asociación.			

OBSERVACION: Si el contrato incluye varios objetos deberá discriminar el correspondiente a la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C. No.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C. No. **EXPEDIDA EN:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL